

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 10 de septiembre 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga diez de septiembre de dos mil veinte.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se procede a fijar nueva fecha para el interrogatorio que debe absolver la señora DIANA MARCELA DIAZ ESTEVEZ.

Para esta audiencia se fija la hora de las **9 A.M. del día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).**

Se requiere a la parte interesada para que realice las diligencias necesarias para la notificación personal a la citada.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0a0fd551faad850148d67d01ca56fe2b1e1bf76c1e1d9c1d41b6ea99023c0cd

Documento generado en 10/09/2020 10:54:46 a.m.